

ORDINARIA N° 52-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 52-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 30 de Diciembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginneth Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, Encargada de Presupuesto. Asunto: Ajuste Liquidación Presupuestaria 2014.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°51-2015.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, determina el quórum, según artículo 28 del Código Municipal, procede a llamar al Regidor Suplente; Walter Villalobos Elizondo y lo nombra en propiedad, por tanto esta sesión municipal, se llevara a cabo con cuatro regidores propietarios.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, solicita al señor Alcalde Municipal, Alberto Cole De León, realice la oración.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Darle las gracias a los compañeros y compañeras, que este año hemos estado cumpliendo con nuestro deber, agradecido porque quiero manifestar que ha sido un gran equipo, personas con mucha calidad, mucha capacidad, un equipo totalmente coherente, con intenciones de trabajar, con la municipalidad, buscando alternativas para las comunidades de nuestro Cantón, felicitarnos por haber concluido este año, ya vamos saliendo, en fin a como dijo Alberto, darle las gracias a Dios por esta oportunidad que nos ha dado. Felicitarlos y desearles a todas y todas un feliz año nuevo, primero Dios que se goce, de salud, de paz y amor.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Licda. Enid Benavides Leal, Encargada de Presupuesto. Asunto: Ajuste Liquidación Presupuestaria 2014.

Buenas tardes a los miembros del Concejo, lo que se está presentando es una ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2014, este ajuste consiste en la administración cuando hace la liquidación presupuestaria, hay depósitos que no se identifican, porque el administrado no los trae, en el detalle, se dice otro concepto y no coincide con el nombre del contribuyente, entonces la administración lo reconoce durante el periodo, sin notas de crédito sin contabilizar y se le suma al ingreso, una vez que en el siguiente periodo se logre identificar todos esos ingresos, porque el administrado trae el deposito o porque lo manda por fax, entonces el procedimiento es hacer el ajuste en el mismo periodo, lo que se hace es que se disminuye del ingreso de notas de crédito sin contabilizar y se ajusta en el rubro que corresponde, si es IBI, si es basura, se va identificando durante el periodo hasta que se cierre diciembre y se hace el ajuste, esto no afecta el total del gasto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay que reconocer el trabajo que están realizando algunos compañeros, principalmente a la señora Yadira Arroyo, yo le pedí, le encomendé que identificara toda esa información, por lo general esa situación se da, porque las personas llegan a los bancos, pagan y no se registran que es lo que están pagando y eso es un defecto que hemos tratado de resolver con el Banco, cuando pagan aquí se identifican plenamente, pero quienes pagan en el extranjero pagan en el banco, sucede eso, los que pagan en línea por ejemplo, renglones directamente, conectividad directamente con la Municipalidad no hay ningún problema, el problema es el que se hace en cajero y en otros cantones, porque los de aquí siempre nos ayudan mucho, el Banco Nacional de aquí tiene cajeros entrenados a identificar, muchas veces aparecen cunetas pagadas por personas que nada que ver con la municipalidad, pero fue el mandadero, fue el que fue apagar, eso tiene sus dificultades, hay un procedimiento que hay que aplicar para utilizar esos recursos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Nos parece importante el cierre del año, esa identificación de esos recursos que tanta falta le hacen a la Municipalidad y sobre todo que no se podían tocar, pero ahora si con esa identificación, sabiendo el origen de donde es, es importante para la administración y para la municipalidad. Esto requiere aprobación, estamos de acuerdo en aceptar este informe de liquidación aprobado. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.**

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°51-2015.

El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°51-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°51-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Hay muchas cosas que se han hecho en la última semana, ha sido ardua hemos concluido, prácticamente todo lo que teníamos planeado ejecutar, toda vía hoy estamos colocando material base y sub-base en carretera renacimiento y parte de Barrio Lourdes, desgraciadamente el RECOPE se quedó sin emulsión asfáltica, por un exceso de consumo y enormes solicitudes que ha tenido en todo el país y se tiene que suspender las obras, vamos a tener que retomar, tanto lo de renacimiento, como lo de la 11 de Abril, para la primera y la segunda semana de enero, en el momento que RECOPE nos de la emulsión asfáltica, esta semana se concluyó el trabajo en Progreso y Coquito, un trabajo muy bueno, estuvimos por allá visitando esas comunidades, también esta semana pudimos apreciar las condiciones de los puentes en el Alto Laguna, que le vamos a entrar en el próximo mes, vamos a trabajar fuertemente en el mejoramiento de esas carreteras, pero donde quiera que ido en el Cantón en los últimos días, he tenido la facilidad de contar con caminos en buenas condiciones, eso nos permite llegar hasta los planes, nos permite llegar hasta San Josecito, me permite llegar hasta Sinaí, Kilometro 40, Alto Laguna, todas las comunidades como Sábalo, que hemos visitado en los últimos días, los caminos están accesibles y están en buenas condiciones, claro que hay que mejorarlos toda vía más, esta semana avanzamos grandemente en la construcción del puente del Río Balzo, es un trabajo que se va a concluir hasta el próximo año, igual el puente en el Campo, camino de Rincón a Progreso de Drake, en fin pudimos terminar el adoquinado en Dominical, lo que nos restan son cerca de 30 metros, para concluirlo, pensamos terminarlo hoy, pero ya fue imposible, igualmente la municipalidad como ustedes saben, ha estado cerrada, pero hemos estado liquidando prácticamente todos los recursos de destino obligatorio, les entregamos a las Juntas de Educación todos los recursos, pagamos al Ministerio de Hacienda y a las diferentes instituciones que habían que liquidar, mañana va a quedar un grupo de trabajadores disponibles para cualquier cosa y el personal de Aseo y Vías, va a estar dispuesto a tender algunas situaciones que se dan en el Cantón.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Es algo que le iba a preguntar a usted, como van hacer para atender Sierpe, van a nombrar a otro o se va a seguir mandando al mismo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya se nombró a alguien, no sé a quién.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Nosotros queríamos que si se nombraba a alguien que fuera emponchado, que fuera de ahí de Sierpe.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Si, si, obviamente, de los más largo que podría ser es de Finca 12.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Gracias al señor Alcalde por la información, nada más quería decirte, de una parte que fue lo que se arregló en Domicinal, pero la otra callecilla de la entrada al Diawak, eso no lo arreglaron, yo me metí a revisar, y a esas dos calles no le hicieron nada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso se va a arreglar señor Presidente, ustedes saben que se nos descompuso la niveladora, está en San José, creo que hay que cambiarle la computadora, en eso estamos, se tiene establecido que se va a adoquinar. Como son vías Municipales estamos analizando que allá acceso en una sola dirección.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 29 de Diciembre del 2015, recibida el 30 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ana Valerín Pizarro, Presidenta y Yirleni Blanco Barrios, Secretaria, Unión Cantonal de Asociaciones de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Unión Cantonal de Asociaciones de Osa

Palmar Norte, 29 de dic del 2015

Señores:

Consejo Municipal de Osa

Analizando documento N°1394 - 2015 en reunión extraordinaria del 29/12/15 se acuerda lo siguiente:

1- En Asamblea general ordinaria el 14 de diciembre del 2015 se nombró al señor Freddy Zúñiga Artavia, por lo tanto esta Junta Directiva no tiene la legitimidad estatutaria ni jurídica para cambiar un acuerdo de Asambleas General, por ello se mantiene dicho nombramiento como representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.

Se acuerda por unanimidad los señores: Yirleni Blanco, Alex Chavarría, Enrique Murillo, Ana Valerín, Yeiba Ortiz, Víctor Julio Monge y Tobías Chavarría.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, se adjunta al expediente para nombramiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-01694-2015, de fecha 30 de Diciembre del 2015, recibido el 30 de Diciembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA- 01694-2015
Ciudad Cortés, 30 de Diciembre de 2015

Sres. Miembros Honorable Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN AJUSTE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2014

Se remite para su conocimiento y aprobación el Anexo N° 01 "Liquidación" y Anexo N° 03 "Saldo en caja", del modelo electrónico de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2014. Lo anterior según las justificaciones detalladas a continuación:

- En el Anexo N° 01 "Liquidación" del periodo 2014, se incluyó un monto de ¢ 16.661.362,35 correspondiente a las notas de crédito sin contabilizar del periodo 2014, que son los depósitos realizados por los contribuyentes que la administración al cierre de periodo presupuestario no logro identificar para su aplicación en el rubro respectivo.
- En años anteriores los depósitos indicados no se reconocían como ingreso del periodo y se aplicaban el año en que se identificaban, según indicaciones de la Contraloría General de la Republica, el registro correcto es reconocerlos en el periodo que ingresan y posterior a su identificación realizar un ajuste a la Liquidación, según el ingreso que se esté cancelando.
- En los meses de enero a abril, se aplicaron algunos depósitos del periodo 2014, los cuales se registraron como ingreso del periodo 2015.
- A partir del mes de mayo y según consulta realizada a la Contraloría General de la Republica, se procedió a llevar un expediente de todos los depósitos aplicados de periodos anteriores los cuales no deben ser tomados como ingreso del periodo y para su aplicación se debe realizar un ajuste a la liquidación, según el ingreso cancelado.

Tomando en cuenta lo antes indicado se procede a realizar el ajuste según el siguiente detalle:

Anexo N° 01 "Liquidación":



- En el ingreso real se incrementa un monto de ¢ 12.606.555, 07, que corresponde a los depósitos del periodo 2014, identificados para un total de ingresos de ¢ 4.056.323.118,85, quedando pendiente de identificar un monto de ¢ 4.054.807,28, según conciliación bancaria a la fecha.
- La diferencia de los depósitos aplicados de mayo a diciembre se consideran como depósitos de periodos anteriores.

Al incrementar el ingreso del periodo automáticamente se debe reservar el monto correspondiente a las transferencias de Ley, según detalle adjunto, así mismo lo que corresponde a aplicación específica, como es el caso de Impuestos de Bienes Inmuebles, Recolección de Basura, Aseo de Vías, recursos de Zona Marítima Terrestre 40% y 20% según Ley 6043.

En el caso de los recursos de Mantenimiento de Parques, Fondo actividades culturales y el 40% de los recursos de Zona Marítima Terrestre para gastos administrativos, se incorporan como superávit del Impuesto de Bienes Inmuebles ya que el ingreso de estos servicios fue menor que el egreso y el mismo fue cubierto con el Impuesto de Bienes Inmuebles, por lo que se compensa lo cubierto con este ingreso, siendo menor al financiado con el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Lo correspondiente a recursos del superávit libre no se registra, ya que la formula automáticamente lo calcula.

El Anexo N° 03 "Saldo en caja": No se realizó ningún ajuste ya que corresponde los recursos en bancos al 31 de diciembre 2014, se envía solo como referencia.

Se adjunta los anexos de respaldo, correspondiente

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE OSA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.277.425.393,52	4.056.323.118,85
Menos:		
EGRESOS	4.277.425.393,52	2.564.862.251,26
SALDO TOTAL		1.491.460.867,59
Más:	4.054.807,28	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	4.054.807,28	
Menos:		0,00
Notas de débito sin registrar 2014		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.495.515.674,87
Menos: Saldos con destino específico		1.439.820.850,13
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		55.694.824,74

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.610.793,35
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5.420.064,59
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	536.931,10
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	161.651.093,89
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	9.248.062,00
40% obras mejoramiento del Cantón:	227.021.629,18
20% fondo pago mejoras zona turística:	182.476.663,36
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	455.591,14
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	62.212.386,23
Comité Cantonal de Deportes	5.879.944,48
Consejo Nacional de Rehabilitación	4.416.223,51
Unión de Gobiernos Locales	906.662,04
Escuelas de música	1.485.613,95
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	243.617,62
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.534.791,95
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.069.557,49
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	2.324.149,40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	314.385.607,92
Proyectos y programas para la Persona Joven	1.978.582,61
Fondo para deudas con IFAM....	1.479.007,13
Fondo contratos MOPT	94.247,66
Fondo Aseo de Vías	73.785.663,88
Fondo recolección de basura	38.099.736,88
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	10.326.246,72
Fondo Acueducto	3.098.777,88
Saldo de partidas específicas	121.283.387,41
FODASAF Red de Cuido construccion y equipamiento	134.084.921,24
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	34.257.385,29
Fondo Plan Lotificación Periodos Anteriores	6.646.653,47
Notas de crédito sin registrar 2004	1.023.855,56
Notas de crédito sin registrar 2011	12.664.752,80
Cub Deportivo Osa	9.999.780,00
Notas de crédito sin registrar 2014	4.054.806,65
Diferencia con tesorería	4.063.661,75

ANEXO No 3
SALDO EN CAJA
MUNICIPALIDAD DE OSA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Banco	Número de cuenta	Saldo al 31/12/2014 según estado del Banco	-Cheques Girados y no cambiados	+Depósitos no registrados por el Banco	-Notas de débito no tomadas por el Banco	+Notas de crédito no registradas por el Banco	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/2014
Banco Nacional	086-015028-1	156.429,48	1.357.148,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200.718,59
Banco Nacional	011-000008-0	1.878.627,98	1.105.365,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	773.262,52
Banco Nacional	011-000009-8	34.351.685,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.351.685,81
Banco Nacional	011-000006-4	2.153.798,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.153.798,00
Banco Nacional	086-600117-3	147.391.194,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.391.194,02
Banco Nacional	086-015698-1	13.327.433,22	22.198.909,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.871.476,58
Banco de Costa Rica	001-261099-0	453.909.027,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	453.909.027,42
Banco de Costa Rica	001-299419-0	147.407.165,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147.407.165,10
Caja Unica	60501015 LEY 8114	351.806.775,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	351.806.775,78
Caja Unica	60501021 Ley 7313	443.274,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443.274,40
Caja Unica	6051042	3.044.807,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.044.807,97
Caja Unica	6051036	116.875.694,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.875.694,75
Banco Nacional	086-00001215-0	156.375,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.375,25
Caja Unica	018632 FODESAF	134.740.622,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.740.622,82
Banco Nacional	000003-1	42.635,27	0,00	2.249.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.291.990,27
Banco Nacional	011-000016-3	8.586.518,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.586.518,65
Banco Nacional	086-001127-7	39.166.733,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.166.733,19
Banco Popular	5491	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Banco Nacional	086-15724-4	16.234.349,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.234.349,89
Total Cuentas Bancarias		1.471.678.059,00	24.661.423,33	2.249.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.449.265.990,67
Mas:									
Cajas Recaudadoras									300.000,00
Cajas Chicas									1.000.000,00
Inversiones									42.325.071,34
Otros									14.795.300,00
SALDO									1.507.666.362,01
Menos:									
Partidas específicas vig. Anteriores (antes de 1999) NO CONTABILIZADAS									
Otros (Justificar):	La cuenta Bancaria # 086-15721-4 no se contabiliza en presupuesto, ya que corresponde a depósitos de garantías realizados por los proveedores municipales por la adjudicación de obras que no afectan ingresos y gastos.								16.234.349,89
SALDO EN CAJA AL 31/12/2014									1.491.452.012,12
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"									1.499.518.674,87
Diferencia									-4.063.662,75

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-01694-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dispensarlo de trámite de Comisión y APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Constancia del Secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez

Al ser las 04:00 pm, el señor Presidente Municipal, da un receso para que se reúna la Comisión de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa.

Al ser las 04:30 minutos de la tarde se reanuda la Sesión Municipal.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

Punto 1. Informe Comisión nombramiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa 2016-2017.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Por este medio remitimos informe de comisión de las ternas para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, de conformidad con el artículo 165 del Código Municipal:

ARTÍCULO 165.- El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:

- Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
- Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité cantonal.

Artículo 165 inciso a): Dos miembros del Concejo Municipal, recomendamos a Allan Sibaja Montes Cédula 1-1270-0003 y Odalis López Fernández Cédula N° 6-0288-0785.

Inciso b): Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón: el señor Juan Antonio Ramos Soto Cédula N° 6-166-115 en representación de la Asociación Deportiva Palmareña, Asociación Deportiva Escuela Fútbol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol Club, Asociación Deportiva Olla Cero, Asociación Voleibol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol.

A la señora Hexel Acuña Mora, Cédula N° 7-0173-0539, en representación de la Asociación Deportiva Costa Ballena.

Inciso c): Un miembro de las organizaciones comunales restantes: De conformidad al Acta N°16, Acuerdo N°5, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, se nombra al señor Freddy Zúñiga Artavia Cédula N°6-120-490.

Enoc Rugama Morales Norma Collado Pérez Karol Salas Valerín

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, presentado por la Comisión de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa 2016-2017, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones del informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 De los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

En vista del informe presentado por la Comisión de Análisis del nombramiento de Comité Cantonal de deportes y Recreación de Osa, mocionamos para que este Concejo Municipal, nombre según Código Municipal, Artículo 165 inciso a): Dos miembros del Concejo Municipal, al señor Allan Sibaja Montes Cédula 1-1270-0003 y la señora Odalis López Fernández Cédula N° 6-0288-0785.

Inciso b): Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón: el señor Juan Antonio Ramos Soto Cédula N° 6-166-115 en representación de la Asociación Deportiva Palmareña, Asociación Deportiva Escuela Fútbol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol Club, Asociación Deportiva Olla Cero, Asociación Voleibol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol y a la señora Hexel Acuña Mora, Cédula N° 7-0173-0539, en representación de la Asociación Deportiva Costa Ballena.

Inciso c): Un miembro de las organizaciones comunales restantes: De conformidad al Acta N°16, Acuerdo N°5, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, se nombra al señor Freddy Zúñiga Artavia Cédula N°6-120-490. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. Por tanto según artículo 165 se nombra el Comité Cantonal de Deportes a los (as) señores (as): inciso a): Dos miembros del Concejo Municipal, al señor Allan Sibaja Montes Cédula 1-1270-0003 y la señora Odalis López Fernández Cédula N° 6-0288-0785. Inciso b): Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del Cantón: el señor Juan Antonio Ramos Soto Cédula N° 6-166-115 en representación de la Asociación Deportiva Palmareña, Asociación Deportiva Escuela Fútbol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol Club, Asociación Deportiva Olla Cero, Asociación Voleibol Osa, Asociación Deportiva Osa Fútbol y a la señora Hexel Acuña Mora, Cédula N° 7-0173-0539, en representación de la Asociación Deportiva Costa Ballena. Inciso c): Un miembro de las organizaciones comunales restantes: De conformidad al Acta N°16, Acuerdo N°5, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, se nombra al señor Freddy Zúñiga Artavia Cédula N°6-120-490. El mismo rige a partir del 01 de Enero del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2017. De la misma manera se autoriza al señor Alcalde Municipal, la publicación del nombramiento en el Diario Oficial la Gaceta.

ACUERDO N°2 De la Regidora Suplente, Graciela Núñez Rosales, acogido por las Regidoras Propietarias, Norma Collado Pérez y Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para solicitarle al señor Alcalde, Alberto Cole De León, para que incluya las calles de las alamedas del Barrio Renacimiento en proyectos para adoquinar, en el primer semestre del 2016, para lo cual se realice las inspecciones pertinentes e incluírlas como prioridad. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE **(No se redactaron)**

Constancia del Secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez

El Síndico Tobías Chavarría:

Señor Alcalde, que paso con el asfaltado de la 11 de Abril.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya lo explique, no hay emulsión asfáltica, ni mezcla asfáltica, RECPE se quedó sin materiales, claro el proyecto está para concluirse en enero.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Señores y señoras, se les agradece de corazón, espero en Dios que tengan un Feliz Año nuevo, que puedan disfrutarlo a lo grande con sus familias y que reine la paz y el amor, sobre todas las cosas, que Dios los Bendiga.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para también, por medio de esta información que se envía al internet, agradecerle al Técnico Rafa Vargas, que nos ha acompañado en esta divulgación importantísima para toda la comunidad y saludar a toda la población de este medio, desearles lo mejor del año 2016, que pronto estará por iniciar.

“Siendo las dieciséis horas y treinta y siete minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

